

05001-31-10-005-2018-00796-00
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, septiembre diecisiete de dos mil veinte

Se requiere a la parte demandante y su apoderado para que informe si existe contrato de arrendamiento con inmobiliaria en lo posible allegarlo o informar el nombre completo del arrendador y su respectivo contrato para poderlos vincular y así informar donde tendrá que depositar los dineros.

NOTIFIQUESE



MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

CERTIFICO: Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° <u>50</u>, fijado hoy <u>21 SEP 2020</u> a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellín. _____ LINA ROCIO PAREJA QUINTERO Secretario
--